

## **CESPM INFORMA QUE QUEDA SIN EFECTOS PROCEDIMIENTO JURÍDICO DE RUTINA EN TOMA DE INSTALACIONES**

- ✓ Los Maestros se manifestaron con total civilidad y existió comunicación mutua.
- ✓ Es un procedimiento rutinario cuando suceden este tipo de ocupación en instalaciones públicas.

**MEXICALI, B. C.- Martes 18 de Diciembre de 2018.-** La Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali (CESPM) aclara y hace del conocimiento general que la denuncia que circula en redes sociales y algunos medios de comunicación fue presentada como un procedimiento rutinario que se realiza cuando hay una ocupación o toma de instalaciones, ya que existen resguardos y responsabilidades a deslindar en caso de daños o perjuicios.

En el caso de la toma que hizo el SNTE en pasados días hubo total civilidad y entendimiento entre las partes así como comunicación en todo momento ya que se les facilitó incluso el uso de sanitarios y se les brindó electricidad para sus servicios de cafeteras incluso.

Por ello, CESPM reitera que no se trata de una represalia o algo parecido como se han tratado de manejar algunas personas sobre todo en redes sociales, es oportuno aclararlo por lo antes mencionado, ya que al retirarse los manifestantes sin ocasionar daño alguno, esta denuncia queda sin efectos para nuestra Unidad Jurídica.